

Guayaquil, Julio 12 del 2000

22440

Señor Ingeniero  
MOISES LIDER ARAY DUEÑAS  
Ciudad.-

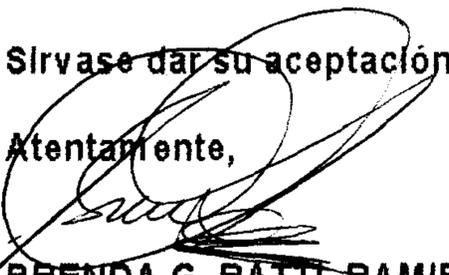
De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada BRADESCORP S.A., EN Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, contador a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía BRADESCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el 25 de Abril de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de junio de 1995. Se deja constancia de que el ingeniero MOISES ARAY DUEÑAS, actualmente se encuentra en funciones prorrogadas, por caducidad de su nombramiento.

Sírvase dar su aceptación en el presente nombramiento.

Atentamente,

  
BRENDA G. RATTI RAMIREZ de ARAY  
C. Ident. # 130467040-7  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Dirección: Urbanización 2000  
Via San Mateo - Villa # 3819-Manta  
PRESIDENTE EJECUTIVO

**NOTA DE ACEPTACION**

Por la presente conste que acepto el cargo de GERENTE GENERAL,  
De la compañía BRADESCORP S-A  
Guayaquil, Julio 12 del 2000

  
Ing. MOISES ARAY DUEÑAS  
C.I. # 130194759-2  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Dirección: Quisquis # 1207 y José Mascote  
GERENTE GENERAL

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía BRADESCORP S.A. a favor de MOISES LIDER ARAY DUEÑAS, folio(s) 57.781, Registro Mercantil número 16.254 Repertorio número 20.595 .- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, treinta de agosto del dos mil.-

*Katia Murrieta Wong*

**DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f.MLC

Trámite N° 44486